

TORRE Y ARCO DE SANTA MARÍA

(Continuación)

El hecho de que el Regimiento burgalés ornamentara tan espléndidamente la Torre de Santa María en la primera mitad del siglo XVI, apogeo de la grandeza de España y de la grandeza de Burgos, nos revela que la preeminencia histórica de la Puerta de San Martín, ingreso obligado de Reyes y personajes reales en esta ciudad, estaba a punto de alzar el vuelo e ir a posarse en la de Santa María, mejor emplazada ya para tales solemnidades; puesto que Burgos, descolgándose del cerro del castillo, y hasta rebasando la dudosa eficiencia de las murallas, iba descuidadamente asentándose en el llano de Vega, orilla izquierda del Arlanzón.

La Torre de Santa María, desde su erección hacia 1335, había dado albergue a la Justicia de la ciudad, para la cual se acomodó desde sus comienzos; y se lo dió igualmente al Regimiento burgalés en su nacimiento mismo, por los días del Alfonso oncenno, muy poco después de levantada la Torre.

Las otras Torres, que moteaban la cerca de Burgos, no tenían más destino que enlazar lienzos de muralla, para unir y reforzar la defensa de la ciudad en trances de ataque enemigo; su tenencia se encomendaba anualmente a sendos Regidores por sorteo; pero la Tenencia de la Torre de Santa María era cargo de todo el Regimiento.

A pesar de eso, San Martín retuvo con empeño su prerrogativa de Puerta preeminente hasta finalizar al siglo XVI.

Por ella hizo su entrada solemne en 19 de febrero de 1520 Carlos I, prestando bajo su arco mudéjar el juramento ritual, de que guardaría los fueros y privilegios de la ciudad, en manos del Merino Mayor Juan de Rojas, Marqués de Poza, y bajo la fe del Escribano Mayor Juan de Zumel; los cuales, según costumbre, requirieron de Su Majestad aquél juramento respetuosamente, sin altiveces ni alardes de energía inútiles y extemporáneos, siquiera una literatura, barrocamente cargada de localismo, haya poetizado al arbitrio aquel sencillo hecho protocolario.

Por ella entró también a media tarde del 24 de octubre de 1570 la cuarta mujer de Felipe II, Doña Ana de Austria, con el recibimiento fastuoso

que el Escribano Martín de Ramales dejó puntualizado en el acta correspondiente del Regimiento. (Véase *Martínez Burgos, El Palacio de los Condestables de Castilla*, pág. 99).

Pero fué esta rubia Princesa de 21 años el último personaje real que entró en Burgos por la tradicional Puerta de San Martín.

Porque, cuando el año 1600 Felipe III, en carta escrita desde Madrid, a 6 de julio, por el Conde de Miranda al Corregidor de esta ciudad, prometió visitarla junto con su esposa Doña Margarita de Austria, el Regimiento de entonces acordó recibirlos ya por la Puerta de Santa María, y no atendió la petición elevada enseguida por los Procuradores de vecindad de los barrios interesados, para que, en virtud, según decían, de privilegios reales y de una costumbre inmemorial, «los reyes entrasen, como siempre habían entrado, por la Puerta de San Martín, siguiendo la calle adelante por encima de la Coronería, San Llorente y calle de San Juan, volviendo a la Plaza por la calle de la Puebla, para que con su real presencia todos los vecinos se alegrasen.»

La carta del Conde de Miranda al Corregidor de esta ciudad fué entregada en la sesión de 20 de julio, y decía así:

«Su Majestad piensa ir a visitar esa ciudad, y es servido que se aperciba el recibimiento que se la ha de hacer, y manda que los festejos sean moderados, y que las ropas de los Regidores no lleven tela ni oro, sino que sean de terciopelo, aforradas en tafetán, y el palio sea asimismo de terciopelo sin que lleve más que las goteras de teia.—Vuestra merced lo dirá a la ciudad, para que esto se ponga en ejecución, y que no se hagan otros gastos ningunos, y del día de la entrada avisará el Sr. Duque de Lerma. - Guarde Dios a vuestra merced.—De Madrid a 6 de julio de 1600.—El Conde de Miranda.» (*Actas Regimiento, fol. 241 v.º y r.º*)

En el acto se nombraron dos comisiones. La una, formada por el Corregidor, Alcalde Mayor y seis Regidores más, debía disponer en Burgos todo lo necesario para el recibimiento. La otra, de solo dos Regidores, Diego Martínez de Soria Lerma y Diego de Curiel, había de trasladarse a Valladolid, donde tuvieron noticia que habían llegado Sus Majestades el día anterior, es decir, el 19 de julio, para agradecerles la merced que pensaban hacer a Burgos con su presencia.

Enseguida, por mayoría de votos en votación secreta, designaron al Alférez Mayor D. Francisco Orense Manrique para, que tuviese el habla a los Reyes cuando entraran en la ciudad; y en votación unánime eligieron al Regidor Antonio de Salazar, para que les entregara solemnemente las llaves

Por haber enfermado Diego de Curiel, fué solo a Valladolid Diego de Soria, pero con su investidura y la de Curiel juntamente; y allí dirigió a los Reyes las siguientes arengas:

Al Rey:

»SEÑOR: La noble ciudad de Burgos, antigua patria de Vuestra Majestad, besa su real mano, y está contentísima haya venido Vuestra Majestad con salud y la tenga, y de la gran merced y favor que Vuestra Majestad ha de ser servido de hacerla, en honrarla y favorecerla con su presencia. Siente mucho las calamidades y trabajos que ha pasado, por no poder mostrar, en ocasión de tan gran regocijo, conforme a su deseo las obras. Espera en Dios, que en jornada tan dichosa, ha de ser servido, por medio de los Santuarios que en ella y su tierra hay, ha de alcanzar Vuestra Majestad sucesión, tan importante a la cristiandad y deseada por ella.»

Y a la Reina:

«SEÑORA: La ciudad de Burgos envía a besar la real mano de Vuestra Majestad, y ha de estimar en mucho la gran merced que Vuestra Majestad ha de ser servida de hacerla en honrarla y favorecerla con su real presencia; la cual servirá como tan leales vasallos estamos obligados.»

Sus Majestades respondieron, entregando a Diego de Soria para la ciudad la carta siguiente, que, abierta con el debido acatamiento, se leyó en sesión de 26 de agosto:

«EL REY.

«Concejo, Justicia, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble y muy más leal ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, mi Cámara.

«Esa mi ciudad y sus naturales, entre mis vasallos siempre se han aventajado tanto en servir los Señores Reyes mis progenitores, de gloriosa memoria, que han merecido muy particulares favores, y mercedes. — Y estimando yo^o cuanto vuestra gran fidelidad y amor merece, he acordado de hacéroslo en visitar esa mi Ciudad junto con la Reina, mi muy cara y amada mujer, como lo he significado a Diego de Curiel y D. Diego de Lerma, que me dieron vuestra carta de veinte y cinco del pasado; de que he querido avisaros, por el gran contentamiento que en general y en particular sé que habeis de recibir; y espero que os mostrareis tan agradecidos de ello, como lo debeis estar de la que os hago. — Y en lo demás me remito a lo que el Conde de Miranda os ha escrito. — De Valladolid a diez y siete de agosto de 1600. — YO EL REY.» (*Actas, fol. 319 v.*)

Y aunque Burgos había caído para entonces en una postración dolorosa, inconcebible después de tan alto y tan cercano esplendor, a causa, según exponían los Procuradores Mayores, en la sesión de 24 de julio repudiando ante el Corregidor ciertos gastos en la ropa de los Regidores, «del estado tan apretado y disminución a que ha venido esta ciudad de algunos años a esta parte, por las causas que a todas son manifiestas de falta de contratación, cargas, deudas y enfermedades, principalmente con la de la peste del año pasado

padeció, con que bino arruinarse de la suerte que bemos, y con tan poca esperanza de poder bolber en sí por los medios ordinarios en muchos años, *allandose aun con no la cuarta parte de vecindad que solía tener*, y esa poca que ha quedado tan pobre, que no tiene con que sustentarse;..... de suerte que, además de las muchas casas que se an derribado y caído, de las que aun quedan se ba al suelo una gran parte sin poderlo reparar....» (fol 246) todavía, exacerbada con este acontecimiento su hidalguía histórica de Cabeza de Castilla, primera de voto en Cortes, Cámara regia, la más principal entre todas las ciudades del Reino, sintióse obligada a un esfuerzo supremo, y votó para sus Reyes un recibimiento ostentoso, que hoy ni siquiera tenemos corazón para admirar como se merece.

Acordó, a pesar de los Procuradores, vestir al Regimiento con traje nuevo: ropa de terciopelo morado, si se encontraba; y si no, de terciopelo carmesí, forradas én raso pajizo las delanteras y mangas; coletos, calzas y zapatos amarillos; espada, tiros y pretina dorados; las guarniciones todas iguales, y las plumas y aderezo según a cada uno pareciere.

Los trajes de los maceros serían: ropa de raso dorado y prensado, si el Regimiento la llevaba morada; y si el Regimiento la llevaba carmesí, los criados de terciopelo morado, que es el color de la ciudad.

Los Procuradores Mayores, el Teniente de Corregidor y los Escribanos del Número, que eran hasta treinta, reclamaron su derecho de acompañar a la Corporación en semejantes solemnidades.

Los comisarios del recibimiento, es decir, el Corregidor con los seis Regidores designados, dispuso fiestas de máscaras, toros, juegos de cañas, tropas de ministriles o músicos, sortija de caballos, que era fiesta no ejecutada por otras ciudades que habían recibido a los Reyes, cuadrillas de danzas, traídas de los lugares de la jurisdicción y de Muñó, Barbadillo del Mercado, Juarros y La Mata, más las que proporcionase el alcaide de Lara, lugares todos sujetos a la ciudad; y además las de los concejos de Santa María del Campo, Presencio, Mahamud y Villahoz. A todos se les advirtió de lo que debían hacer, y cómo habían de vestir.

Para que Sus Majestades y séquito pudiesen presenciar con holgura estas fiestas, que iban a celebrarse en el Mercado Menor, hoy nuestra Plaza Mayor, el Regimiento acordó que se comprasen y derribasen dos casucas, situadas entre el corredor que tenía la ciudad sobre la Puerta de las Carretas, que es el actual paso del Consistorio, y las casas de D. Luis Osorio, conocidas casi hasta nuestros días con el nombre de casas de Abrantes, a mano derecha del Ayuntamiento de ahora, mirándole por la Plaza. La una era de Mari Sanz de Quincoces y la otra de la fábrica de San Gil, (fol. 269 v.º)

Proveyendo al mantenimiento de la Corte, mientras estuviese en Burgos, se prohibió la caza y la pesca, para que la hubiese entonces más abun-

dante; se guardó nieve para los refrescos; se dispuso que la colación de Sus Majestades fuera de cincuenta platos, y otros cincuenta para las damas; y que estos sean de cosas buenas y muy cumplidas (fol. 268 r.º). y en orden al servicio, el acta regimental de 14 de agosto consigna la orden de «que el señor Diego de Salamanca haga hacer los platoncillos y fuentes, en que dar la colación a sus Majestades, que se hacen en el lugar de Bustillo, como lo tiene concertado.»

Por cierto que nos era desconocido hasta ahora el alfar de Bustillo (¿será Bustillo del Monte?), que no debía de ser tan vulgar, cuando se le encomendó la vajilla de Sus Majestades y séquito.

Además ordenaron los Regidores que se reparasen las calles y caminos, especialmente los que van a Huelgas y Hospital del Rey, Miraflores y San Pedro de Catdeña, y el que va por Lerma a Madrid; mandaron construir un puente de madera o de piedra cerca del monasterio de Santa Dorotea, como se va a San Agustín, para que sus Majestades pudieran visitar el Santo Cristo de Burgos; hicieron reconocer las casas de la Merced y de Vega, para que se blanqueasen, o de otra manera se adecentasen para el día de la entrada; y finalmente acordaron que se decorase el Puente y la Torre de Santa María.

El puente de Santa María, obra de Francisco de Colonia, como sabemos, que en parte fué aguallevado por la avenida de 1582, tenía a la sazón pretilos ciegos de piedra, rematados en cada extremo por sendos leones rampantes también de piedra, al estilo de los que vemos todavía en el puentecillo de San Lesmes, los cuales sostenían las armas de España y las de Burgos alternadamente.

Faltaba ya uno de aquellos cuatro leones, el «del lado de los guarnicioneros», es decir, de la parte de Vega; y en la citada sesión de 14 de agosto mandaron los Regidores «que se ponga en dicho Puente un león de piedra con las armas reales, y que a todos quatro leones de piedra se les dé color y dore lo que fuere necesario, y que se vea lo que será menester hacer en dicho Puente para el día del recibimiento, y en la forma que convendrá ponerse.»

Y por lo que hace a la Torre de Santa María, determinaron «pintar e dorar al óleo y al fresco la portada», conforme a una traza previa, que estaba firmada por el Corregidor y por el Escribano del Ayuntamiento. Para lo cual contrataron con Pedro Ruiz de Camargo, pintor, por escritura pública de primero de agosto, autorizada por Francisco de Nanclares, obligándose Camargo a dejarlo «hecho y acabado y puesto en toda perfección, desde aquí a quince de setiembre próximo deste año, por quinientos y diez mil maravedís que se me han de dar.»

La «portada», que se había de dorar y pintar al óleo y al fresco, no era más que el intradós del Arco adosado a la Torre por Colonia y Vallejo. Del

resto de la bóveda o túnel de la Torre, acordaron en 21 del mismo mes de agosto que se limpiara «enjalbegándolo, o dándole de cal, o picándolo a escoda...» para que esté blanco y limpio y de buena forma para la venida de sus Majestades.»

Camargo llenó puntualmente su obligación, y aun debió de hacer más de lo convenido notorialmente; ya que en 10 de octubre pidió al Ayuntamiento que le pagasen las demasías hechas y por hacer en la pintura de la Torre; y a los dos días el Ayuntamiento aprobó compensarle con tres mil quinientos reales.

No declaran las actas cuáles fueron estas demasías, pero como el dorar los leones del Puente se le encomendó a Camargo quince días después de haber escriturado la obra principal en primero de agosto, no es descaminado suponer que tales «*Demasías*» se refirieran al dorado de los leones.

Para entonces ya conocían los Regidores el aplazamiento de la venida de Sus Majestades a Burgos.

En sesión de 24 de setiembre habían leído una carta del Conde de Miranda, Presidente de Castilla, que decía al Corregidor de Burgos: «Su Magestad, por negocios de ynportancia que se le an ofrecido, a determinado de suspender la ida a esa ciudad, aunque será por pócós días, de que he querido avisar a vuestra merced, para que lo tenga entendido; y quando Su Magestad querrá ir, se avisará; y entretanto podrá estar todo a punto.—Guarde Dios a vuestra merced.—De Madrid, 18 de setiembre, 1600.—El Conde de Miranda.» (*Id.*, fol. 364 v. y 65 r.º)

La esperanza ilusionada de Burgos quedaba entretenida por aquellos «*pocos días*» que decía el Conde.

Pero los pocos días fueron corriendo y se alargaron a más, y luego a muchos, y por fin a siempre, o por lo menos a Dios sabe cuando. Nosotros por la Historia sabemos que fué un espacio de diez años, desde 1600 a 1610.

Cuando la creencia en aquella venida se esfumó definitivamente, la desilusión de Burgos hubo de ser honda, muy honda. Había arrostrado gastos exorbitantes para su postración económica, sacando fuerzas de flaqueza a honra de sus Majestades, y en otes de algunas ventajas que esperaba obtener para alivio de su caimiento; como eran entre otras el mercado franco del pan, es decir, del trigo, acrecentando el comercio de este cereal en la ciudad; o en otro plano, el traslado a Burgos de la real Chancillería de Valladolid, cuando la Corte asentara en aquella ciudad, como empezaba a susurrarse.

«Y en falta desto, añadieron consolándose los Regidores en sesión de 25 de agosto, se yncorpore la Audiencia del Adelantamiento en el Corregimiento desta ciudad que, aunque en comparación de la Chancillería es de muy poco momento, abía de ser de alguno.» (Fol. 137 v.º)

Ambiciones eran estas maduras ya de tiempo por Burgos.

Había solicitado el Rey un subsidio de 18 millones para necesidades del reino; y el Regimiento burgalés, primer defensor del bien común, cuando la nación tenía defensores legítimos, había pesado y medido el pro y el contra, la necesidad invocada y la potencia dudosa, el sí y el no para con su Soberano.

Mucho obligaba con el Rey a Burgos su tradicional fidelidad, y con la nación su principalía y su ejemplo. Hubo pareceres favorables y desfavorables; al fin los ánimos fueron uniéndose, y acabaron por dar al Corregidor su consentimiento, justamente pensando en el premio de aquella generosidad, ya que Burgos por los reveses padecidos más que para dar estaba para recibir.

Y el premio atisbado y subyugador eran cabalmente el mercado franco del pan y la Real Chancillería.

Del mercado del pan decían los Regidores en 25 de agosto, que «será muy ynportante por el gran concurso de gente que acude a él, de que tenemos experiencia, desterrando y estirpando los rebendedores *que son la propia pestilencia del bien común.*»

Y de la Chancillería, esto otro, cuyo utilitarismo no puede ser más gráfico: «Lo que parece es, que si la Chancillería a de hazer mudança de Valladolid, sea a esta ciudad, de que resultaría grandísima utilidad; pues para conseguir hacienda, ques de lo que tanta necesidad tiene, nengún medio ay mejor que la gente, y quanto más rica más provechosa; y la que la Chancillería trae tras sí, es la que todos sabemos, y su trato muy opulento; y los pleiteantes son siempre los más ricos y más bien tratados de sus tierras; y ordinariamente acuden a ella muchos Señores de título en seguimiento de sus pleitos; y en resolución, *todos los que vienen a ellos entran con dineros, y nenguno sale con ellos.*»

«Y así con esta merced se adquirirá onrra y provecho, que con dificultad se allan juntas.» (Fol. 327 r.^o y v.^o) Pero la Chancillería, cuando la Corte asentó en Valladolid, no fué trasladada a Burgos, sino a Medina del Campo.

(Continuará.)

M. MARTINEZ BURGOS